



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Información al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en dar continuidad a los derechos de las niñas niños; adolescentes y jóvenes en orfandad materna inscritos en dicho programa				
FUNDAMENTO LEGAL:	DOF diciembre 2022. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de la interesada			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
	ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)		
<ul style="list-style-type: none"> Niñas, niños, adolescentes, de 0 y hasta 23 años de edad Documentos de la madre, padre o tutor Documentos de la niña o niño que será beneficiado Documentos de la madre, padre o tutor indígena Documentos de la niña o niño que será beneficiado indígena 			DOF diciembre 2022. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2023	
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato	
VIGENCIA:	En tanto no emitan nuevas Reglas de Operación			
COSTO:	Gratuita			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Niñas, niños, adolescentes en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna). Niñas, niños y jóvenes que se encontraban afiliados al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, vigente hasta el ejercicio fiscal 2020			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

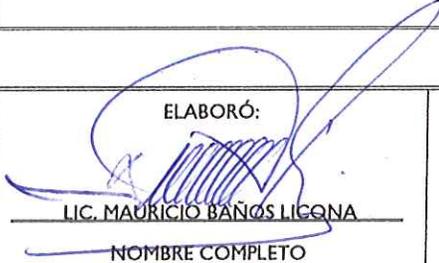


H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

17

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud.				Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Educación y Salud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09 a 17 hrs., sábados de 09 a 13 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 152 38 Y 25 160 06		125	No aplica	desarrollosocialw2022@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Delegación de SEDESEM					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Dra. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE:	Sebastián Lerdo de Tejada Poniente			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	226 29 21		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué requisitos se necesitan para ingresar al Programa?					
RESPUESTA:		Lo que indiquen las reglas de Operación del Programa.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tarda en ser beneficiario?					
RESPUESTA:		Lo que indiquen las Reglas de Operación del Programa.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Si estoy enferma me puedo asegurar?					
RESPUESTA:		Si					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. MAURICIO BAÑOS LICÓN NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO: P. Villa Victoria <i>Mariela Ramírez</i> DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD P. EN M. MARIELA RAMÍREZ CARMONA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 de marzo de 2023</p>
--	--	---



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>			
Información del programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores								
DESCRIPCIÓN:								
Se proporciona información del Programa referente a fechas de entrega de apoyos, prueba de vida, requisitos, documentación y fechas de afiliación.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores 2022						
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno.		VIGENCIA:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del solicitante						
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Documentos de la persona adulta mayor		ORIGINAL	COPIA(S)	Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores 2022, en el numeral 9. Transparencia y 9.1 Difusión.				
Documentos de la persona adulta auxiliar								
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS								
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 minutos				
VIGENCIA:	6-8 meses							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Que la dependencia federal encargada envíe a tiempo la información requerida por el solicitante.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud.				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 17 hrs., sábados de 09 a 13 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 152 38 Y 25 160 06		125	No aplica	desarrollosocialwv2022@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Delegación de SEDESEM					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Dra. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE:	Sebastián Lerdo de Tejada Poniente			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 26 29 21		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué requisitos se necesitan para ingresar al Programa?					
RESPUESTA:		Los que indiquen las reglas de Operación del Programa.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tarda en ser beneficiario?					
RESPUESTA:		Lo que indiquen las Reglas de Operación del Programa.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. MAURICIO BAÑOS LICÓN A NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>_____ P. EN M. MARIELA RAMÍREZ CARMONA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">22 de marzo de 2023</p>
--	---	---



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Información del programa Familias Fuertes Alimentación Mexiquense				
DESCRIPCIÓN:				
Se proporciona información del programa referente a la incorporación, activación o extravió de la tarjeta.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de Gobierno del Estado de México, 22 enero 2018. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Seguridad Alimentaria del Estado de México, en los numerales 12,12.1,12.2 y 13		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado en el programa		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Habitar en el Estado de México Tener desde 18 y hasta 60 años de edad Presentar condición de pobreza multidimensional Formato único de registro Identificación Oficial 		ORIGINAL 	COPIA(S) 	Reglas de Operación del Programa, Requisitos Solicitados Por La Dirección de Programas Sociales de la SEDESEM. (Numeral 7.1.2 Requisitos y Criterios de Selección 7.1.2.1. Vertientes bimestrales, vertiente por vulnerabilidad)
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos
VIGENCIA:	Indefinida			
COSTO:	Gratuita			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	x EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Todo depende de la respuesta que emite la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México (SEDESEM).			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud.				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs., Sábado de 09:00 A 13:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 152 38		125	No aplica	desarrollosocialw2022@outlook.com		
726	25 160 06						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Coordinación Regional XV Valle de Bravo SEDESEM.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtra. Leydi Fabiola Leyva García					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Toluca			NO. INT. Y EXT.:	405	
COLONIA:	Barrio Otumba			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9.00 - 18.00 Hrs,					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2 62 49 70		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué requisitos se necesitan para ingresar al programa?					
RESPUESTA:		Los que indique las reglas de operaciones del programa					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tarda en ser beneficiario?					
RESPUESTA:		Lo que indiquen las reglas de operación del programa					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. MAURICIO BAÑOS LICÓN A</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>2022  2024</p> <p>H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA</p> <p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ P. EN M MARIELA RAMÍREZ CARMONA</p> <p>SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 de marzo de 2023</p>
---	--	---



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Gestión de apoyos para el Programa Mejoramiento a la Vivienda					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en integrar un expediente de las personas interesadas en recibir apoyos para mejorar su vivienda.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 4 Constitucional Artículo 2 de la Ley de vivienda del Estado de México. Art. 12 de la Ley General de Desarrollo Social del Estado de México Artículo 116, fracción II, III, IV del Bando municipal 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale		VIGENCIA:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Solo para habitantes en Zonas de Atención Prioritarias o de comunidades de alto índice de marginación, de acuerdo al dictamen del CONEVAL o desastres naturales.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Acta de Nacimiento	ORIGINAL	COPIA(S)	Art. 4 Constitucional		
CURP	NO	1 de cada documento	Artículo 2 de la Ley de vivienda del Estado de México.		
INE	NO		Art. 12 de la Ley General de Desarrollo Social del Estado de México		
Constancia Domiciliaria	NO		Artículo 116, fracción II, III, IV del Bando municipal 2023		
Documento que acredite la propiedad	SI				
Una fotografía georreferenciada	NO				
	SI				
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	6 meses	
VIGENCIA:	6 meses				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solo para habitantes en Zonas de Atención Prioritarias o de comunidades de alto índice de marginación, de acuerdo al dictamen del CONEVAL o desastres naturales.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud.				Departamento de Apoyo a la Vivienda.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 17 hrs., sábados de 09 a 13 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 152 38 Y 25 160 06		125	No aplica	desarrollosocialvv2022@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo que acreditar la propiedad para recibir el apoyo?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en darme el apoyo?						
RESPUESTA:	Depende de los recursos asignados al programa y la verificación en campo						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>_____ P. EN M. MARIELA RAMÍREZ GARMONA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">22 de marzo de 2023</p>
---	---	---



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Gestión de insumos a bajo costo					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar gestiones de insumos a bajo costo con la iniciativa privada para beneficio de la comunidad					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 9 de la Ley General de Desarrollo Social Art. 6 de la Ley General de Desarrollo Social del Estado de México Artículo 116, Fracción II, III, IV y V del Bando Municipal 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale	VIGENCIA:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS					
INE	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1	Art. 9 de la Ley General de Desarrollo Social Art. 6 de la Ley General de Desarrollo Social del Estado de México Artículo 116, Fracción II, III, IV y V del Bando Municipal 2023		
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días		
VIGENCIA:	Anual				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El tiempo de respuesta puede variar a menor tiempo dependiendo el número de solicitudes y agenda de proveedores				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud.				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs., sábados de 09:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
726	25 152 38 Y 25 160 06	125	No aplica	desarrollosocialwv2022@outlook.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de insumos gestionan a bajo costo?						
RESPUESTA:	Calentadores solares, tinacos, bombas aspersores, cemento, mortero, lamina, paquetes avícolas y herramientas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién va dirigido el programa?						
RESPUESTA:	Al público en general						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo me lo entregan?						
RESPUESTA:	La fecha de entrega al programa el proveedor, dependiendo la disponibilidad						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							



<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>P. EN M MARIELA RAMÍREZ CARMONA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 de marzo de 2023</p>
--	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Atención y canalización de problemas comunitarios de salud				
DESCRIPCIÓN:				
A través de las promotoras locales de salud que integran el Comité Municipal de Salud, se exponen los principales problemas que afectan la salud de los habitantes en cada comunidad, buscando alternativas de solución y llegando a acuerdos que plasmen las acciones a realizar.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Social del Estado de México Artículos 26 fracción II, Artículo 116, fracciones XVI, XVII, XIX, XXI del Bando Municipal 2023.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Minuta de reunión.	VIGENCIA:	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presente un problema que afecte la salud de los habitantes de una comunidad.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
Presentar por escrito el diagnóstico de la problemática.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Social del Estado de México
Credencial de elector del solicitante.		SI	I	Artículos 26 fracción II, Artículo 116, fracciones XVI, XVII, XIX, XXI del Bando Municipal 2023.
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS				
Presentar por escrito el diagnóstico de la problemática.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Social del Estado de México
Credencial de elector del solicitante y/o representante legal.		SI	I	Artículos 26 fracción II, Artículo 116, fracciones XVI, XVII, XIX, XXI del Bando Municipal 2023.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Presentar por escrito el diagnóstico de la problemática.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Social del Estado de México
Credencial de elector del solicitante y/o representante legal.		SI	I	Artículos 26 fracción II, Artículo 116, fracciones XVI, XVII, XIX, XXI del Bando Municipal 2023.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.	
VIGENCIA:	90 días			
COSTO:	Gratis			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Que las alternativas de solución no excedan el presupuesto que el H. Ayuntamiento designa para este rubro. Las disposiciones que definan las dependencias involucradas.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00-17:00 y sábados de 9:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01726	2 51 52 38		125	726 25 1 60 05	desarrollosocialvv2022@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede presentar el escrito de petición de atención a problemas comunitarios de salud?						
RESPUESTA:	El delegado de la localidad y en los casos donde exista Comité de Salud, sin embargo el Comité recibe y atiende peticiones tanto de Delegados como de ciudadanos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se considera un problema comunitario de salud?						
RESPUESTA:	Una situación que ponga en riesgo la salud de los habitantes de una comunidad y que requiera de la intervención del H. Ayuntamiento para darle solución.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Para considerarse problema comunitario de salud, ¿debe afectar a todos los habitantes de la comunidad?						
RESPUESTA:	No necesariamente, se considera problema comunitario de salud, cuando la situación pone en riesgo la salud de más de una familia.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. MAURICIO BAÑOS LICÓN A NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: <i>ep</i> Villa Victoria <i>Nos leu</i></p>  <p>_____ P. EN M MARIELA RAMÍREZ CARMONA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURA Y SALUD NOMBRE COMPLETO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 de Marzo de 2023</p>
--	---	---



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Orientación a quejas sobre servicios de Salud en el Municipio.				
DESCRIPCIÓN:				
Se reciben y se atienden las quejas presentadas en relación a los servicios de salud de Casas de Salud, Centros de Salud de ISEM, Unidades Rurales de IMSS Bienestar, Hospital Municipal en Villa Victoria.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 26 fracción II, Artículo 116, fracciones XV, XVI, XVII y XIX del Bando Municipal 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta	VIGENCIA:	30 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista presunta negligencia o maltrato al ciudadano o familiares que hayan solicitado algún servicio de salud.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
	ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)		
Presentar la queja por escrito, la cual debe incluir, nombre y domicilio del quejoso, nombre y cargo de la persona de quien se queja, descripción concreta de los hechos que motivaron la queja y lugar y fecha de los mismos.	SI	1	Artículos 26 fracción II, Artículo 116, fracciones XV, XVI, XVII y XIX del Bando Municipal 2023.	
Credencial de Elector	SI	1		
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles	
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	Gratis			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza una entrevista personal con el responsable de la institución involucrada, para que a su vez se definan los criterios que habrán de dar solución al conflicto que origina la queja.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección de Educación, Cultura y Salud			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00-17:00 y sábados de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2 51 52 38		125	726 25 1 60 05	desarrollosocialvv2022@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo presentar mi queja por los servicios de salud que brinda la unidad médica de mi comunidad?						
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Social, Educación Cultura y Salud de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hacer en caso de no conocer el nombre y el cargo de la persona que origino mi queja?						
RESPUESTA:	Deberán hacer una descripción de los rasgos físicos, así como vestimenta y horario en el que se originaron los hechos.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo presentar en la Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud, quejas del personal de la clínica IMSS de Jesús María?						
RESPUESTA:	Sí, y el La Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud canaliza la queja a la instancia correspondiente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO: <i>Villa Victoria</i> <i>Nos lleva</i></p> <p><u>P. EN M MARIELA RAMÍREZ CARMONA</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>22 de Marzo de 2023</u></p>
---	---	--



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		x	SERVICIO:	
Gestión ante dependencias federales y estatales para la construcción de escuelas de nueva creación						
DESCRIPCIÓN:						
Se realiza la gestión ante el H. Ayuntamiento Municipal, CONAFE y SEP respectivamente, y con base a los recursos disponibles fundamentalmente en obra pública, se considera la apertura de un nuevo espacio educativo.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Educación Pública en el Estado de México, Sección III, de las Atribuciones de la Autoridad Educativa Municipal, Art. 28, Inciso XIII y XIV, artículo 32, fracción III. Artículo 26, fracción XV, Artículo 116, fracción XI del Bando Municipal 2023.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de viabilidad			VIGENCIA:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de interesado				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
		ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)			
➤ Solicitud elaborada dirigida a la presidenta municipal.		SI	I		En los estatutos que marca el reglamento de la CONAFE y SEP. Ley de Educación Pública en el Estado de México, Sección III, de las Atribuciones de la Autoridad Educativa Municipal, Art. 28, Inciso XIII, artículo 32, fracción III. Artículo 26, fracción XV, Artículo 116, fracción XI del Bando Municipal 2023.	
➤ IFE de quien firma la solicitud		SI	I			
➤ Sesión de derechos por acuerdo de asamblea, para la donación de terreno		NO	I			
➤ Croquis de ubicación de terreno y colindancias		SI	I			
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS						
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)		No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Un día		TIEMPO DE RESPUESTA:		15 días
VIGENCIA:		Anual				
COSTO:		Gratuito				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De la Secretaría de Educación Pública y CONAFE a través de su normatividad Que se justifique la creación del nuevo centro escolar con una matrícula real.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y los sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	25 152 38	125	25 160 05	desarrollosocialwv2022@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué puedo hacer para que en mi comunidad se construya una escuela?				
RESPUESTA:	Contar con la matrícula mínima requerida para cada nivel educativo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué aporta la comunidad?				
RESPUESTA:	El terreno y la mano de obra				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: LIC. MAURICIO BAÑOS LICÓN A NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: Villa Victoria P.M. MARIELA RAMÍREZ CARMONA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 de Marzo de 2023
--	--	--



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Gestión para rehabilitación de inmuebles escolares				
DESCRIPCIÓN:				
Se realiza la gestión ante el H. Ayuntamiento Municipal, CONAFE y SEP respectivamente, y con base a los recursos disponibles fundamentalmente en obra pública, se considera la rehabilitación de inmuebles escolares.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Educación Pública en el Estado de México, Sección II, de las Atribuciones de la Autoridad Educativa Estatal, Art. 27, Párrafo XXXIX, artículo 32, fracción III Artículo 26, fracción, XV, Artículo 116, fracción XI del Bando Municipal 2023.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale de Material	VIGENCIA:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se cumpla con los requisitos y lineamientos del Gobierno Municipal, Estatal y Federal,		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud elaborada dirigida al presidente municipal ➤ INE de quien solicita el apoyo ➤ Fotografías impresas del inmueble escolar. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Educación Pública en el Estado de México, Sección II, de las Atribuciones de la Autoridad Educativa Estatal, Art. 27, Párrafo XXXIX, artículo 32, fracción III Artículo 26, fracción, XV, Artículo 116, fracción XI del Bando Municipal 2023.
		SI	I	
		SI	I	
		SI		
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS				
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud elaborada dirigida al presidente municipal ➤ INE de quien solicita el apoyo ➤ Fotografías impresas del inmueble escolar. 		ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Educación Pública en el Estado de México, Sección II, de las Atribuciones de la Autoridad Educativa Estatal, Art. 27, Párrafo XXXIX, artículo 32, fracción III Artículo 26, fracción, XV, Artículo 116, fracción XI del Bando Municipal 2023.
		SI	I	
		SI	I	
		SI		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Un día	TIEMPO DE RESPUESTA:	60 días	
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	De la secretaria de educación pública a través de su normatividad De acuerdo a los recursos que se dispongan			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Villa Victoria	
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y los sábados de 9:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	25 152 38	125	25 160 05	desarrollosocialvv2022@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que necesito para solicitar pintura o mantenimiento para mi escuela?				
RESPUESTA:	Realizar solicitud y cubrir con los requisitos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo me dan respuesta si me apoyan o no?				
RESPUESTA:	De acuerdo a los recursos disponibles en un plazo no mayor a 60 días				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					



ELABORÓ:

LIC. MAURICIO BAÑOS LICÓN
NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO? Villa Victoria

P.M. MARIELA RAMÍREZ CARMONA
NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
22 de Marzo de 2023



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Consulta y préstamo de libros.					
DESCRIPCIÓN:					
Para la consulta de acervo bibliográfico préstamo a domicilio, se cuenta con tres bibliotecas municipales, instaladas en puntos estratégicos en las comunidades de Palizada, Col. Dr. Gustavo Baz Prada y Cabecera Municipal, para la atención al público en general.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 26 fracción VIII, Artículo 116 fracción XV del Bando Municipal 2023, Reglamento Interno de la Biblioteca Municipal Apartado I y VII.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA: Por consulta	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registrarse al momento de la consulta ➤ Mostrar credencial Escolar o de INE 		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 26 fracción VIII, Artículo 115 fracción XV del Bando Municipal 2023, Reglamento Interno de la Biblioteca Municipal, Apartado I y VII.	
		SI			
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS					
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: Inmediato	
VIGENCIA:		Por consulta			
COSTO:		Gratis			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Que los Usuarios acaten el Reglamento Interno			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Villa Victoria	
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y LOS SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	25 152 38	125	25 160 05	desarrollosocialvv2022@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Biblioteca Municipal "Sor Juana Inés de la Cruz"				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Susana García Suarez				
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Calle	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Col. Centro		MUNICIPIO:	Villa Victoria	
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requiero para el préstamo de un libro a domicilio?				
RESPUESTA:	Dejar credencial de elector o escolar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué requiero para la consulta de un libro dentro de la biblioteca?				
RESPUESTA:	Registrarse en la lista				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos días se prestan los libros de la biblioteca?				
RESPUESTA:	De 1 a 5 días hábiles				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 ELABORÓ: <u>LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA</u> NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: <u>P. EN M. MARIELA RAMÍREZ CARMONA</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>22 de marzo de 2023</u>
--	--	---



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Préstamo de espacios de la Casa de Cultura				
DESCRIPCIÓN:				
Se apoya a Instituciones Públicas y Privadas; así como a las diferentes áreas de la administración pública municipal, con espacios para la realización de diferentes eventos (reuniones, talleres etc.), además se permite el uso de los salones para el desarrollo de eventos culturales y artísticos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 26 fracción VIII, XI, Artículo 116 fracción XV del Bando Municipal 2023, Reglamento Interno de la Casa de Cultura, Artículo I, Inciso A.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA:	Por evento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
➤ Solicitud elaborada dirigida al presidente municipal	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 26 fracción VIII, Artículo 116 fracción XV del Bando Municipal 2023, Reglamento Interno de la Casa de Cultura, Artículo I, Inciso A.	
	SI	I		
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS				
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
➤ Solicitud elaborada dirigida al presidente municipal	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 26 fracción VIII, Artículo 116 fracción XV del Bando Municipal 2023, Reglamento Interno de la Casa de Cultura, Artículo I, Inciso A.	
	SI	I		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil
VIGENCIA:	Por evento			
COSTO:	Gratis			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que se tenga el espacio disponible Que la solicitud se realice con 3 a 5 días hábiles de anticipación			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.M Mariela Ramírez Carmona			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y los sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	25 1 52 38	125	25 1 60 05	desarrollosocialwv2022@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requiero para llevar a cabo una reunión de trabajo en la Casa de la Cultura?				
RESPUESTA:	Presentar su solicitud, para posteriormente agendar el evento.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuántos días de anticipación tengo que agendar?				
RESPUESTA:	De 3 a 5 días hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					



ELABORÓ:

LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA
Nombre Completo

VISTO BUENO: Villa Victoria
Nos lewe
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL, EDUCACIÓN
CULTURA Y SALUD
P. EN M MARIELA RAMÍREZ CARMONA
Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Educación y Salud.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

22 de marzo de 2023



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Impartición cursos y talleres de Casa de Cultura					
DESCRIPCIÓN:					
Se pone a disposición cursos y talleres de las diferentes disciplinas artísticas que oferta la Casa de Cultura.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 26 fracción VIII, XI, Artículo 116 fracción XV del Bando Municipal 2023, Reglamento Interno de la Casa de Cultura, Artículo I, Inciso A.				
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA:	Por evento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del Interesado.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud dirigida a la presidenta ➤ INE ➤ Firmar reglamento interno. 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 26 fracción VIII, XI, Artículo 116 fracción XV del Bando Municipal 2023, Reglamento Interno de la Casa de Cultura, Artículo I, Inciso A.		
	SI	1			
	NO	1			
	SI				
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS					
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud elaborada dirigida a la presidenta municipal. ➤ INE ➤ Firmar reglamento interno. 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 26 fracción VIII, XI, Artículo 116 fracción XV del Bando Municipal 2023, Reglamento Interno de la Casa de Cultura, Artículo I, Inciso A.		
	SI	1			
	NO	1			
	SI				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Un día		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil	
VIGENCIA:	Semestral				
COSTO:	Gratis				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que se tenga el espacio o cupo del taller que se desea. Que la solicitud para talleres o capacitaciones para instituciones se realice con 15 días hábiles de anticipación				



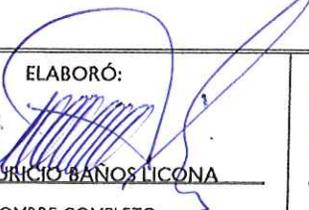
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M. Mariela Ramírez Carmona					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y los sábados de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 152 38		125	25 160 05	desarrollosocialw2022@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Los talleres de Casa de la Cultura tienen mínimo de edad?						
RESPUESTA:	A partir de 4 años y con autorización del padre o tutor en caso de menores						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No Aplica						
RESPUESTA:	No Aplica						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica						
RESPUESTA:	No Aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica 2024							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. MAURICIO BAÑOS LICÓN NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO</p> <p>_____ P. EN M. MARIELA RAMÍREZ CARMONA NOMBRE COMPLETO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 de marzo de 2023</p>
--	---	---



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Integración de expediente para el seguimiento del trámite de Inmatriculación Administrativa de predios menores a 1000 m ² y mayores a 1000m ²			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en integrar el expediente de la persona interesada en realizar el trámite de Inmatriculación Administrativa de un predio, ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 106, fracciones XIV del Bando Municipal 2022.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de expediente en tramite	VIGENCIA:	Por tiempo indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	N O	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de interesados		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA (S)	
1.- Contrato privado de compra-venta	SI	1 de cada documento	Artículo 3.20 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y artículos 86 al 98 de la Ley Registral para el Estado de México, 8.59,8.60, fracción V, 8.65 y 8.66 del Código Civil del Estado de México.
2.- Traslado de dominio	SI		
3.- Recibo de pago de traslado de dominio	SI		
4.- Identificación oficial del promovente	SI		
5.- Recibo de pago de impuesto predial al corriente	SI		
6.- Certificación de clave y valor catastral	SI		
7.- Croquis de localización y de medidas y colindancias	SI		
8.- Constancia expedida por el secretario de h. ayuntamiento	SI		
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS			
1.-Contrato privado de compra-venta		1 de cada documento	Artículo 3.20 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y artículos 86 al 98 de la Ley Registral para el Estado de México, 8.59,8.60, fracción V, 8.65 y 8.66 del Código Civil del Estado de México.
2.-Traslado de dominio	SI		
3.-Recibo de pago de traslado de dominio	SI		
4.-Recibo de pago de impuesto predial actualizado	SI		
5.-Documento que acredite la personalidad del representante legal	SI		
6.- Poder notarial del representante legal	SI		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

7.-Acta constitutiva de la empresa	SI		
8.-Certificación de clave y valor catastral	SI		
9.- Croquis de localización y de medidas y colindancias	SI		
10.- Constancia expedida por el secretario de h. ayuntamiento	SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	de 5 a 6 meses
VIGENCIA:	Anual		
COSTO:	Gratuito		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DEBITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El costo de la Inmatriculación Administrativa es de \$640.00 hasta 1000m ² mas de 1000m ² ya depende de los metros cuadrados a inmatricular, articulo 95, inciso f) del Código Financiero del Estado de México y se paga directamente en la sucursal bancaria que determine el Instituto de la Función Registral del Estado de México.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Oficina de IMEVIS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P en M. Mariela Ramírez Carmona			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	25 1 52 38	125	726 25 1 60 06	mamg_84@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Instituto de la Función Registral del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Alejandro Ignacio Mota Salinas				
DOMICILIO:	CALLE:	Urawa, 100 Izcalli I Iplem, 50150 Toluca.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Ex Hacienda La Magdalena	MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01722	2-80-52-30	No aplica	2-80-52-40	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué tengo que hacer este trámite?				
RESPUESTA:	Para darle la legalidad y certeza jurídica a su predio				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto voy a pagar?				
RESPUESTA:	La integración de su expediente no tiene costo, pero la inmatriculación sí, que es la cantidad de \$600.00 hasta 1000m ² mas de 1000 m ² depende de los metros cuadrados				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo me entregan mi inmatriculación administrativa?				
RESPUESTA:	de 5 a 6 meses				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO					

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. MAURICIO BAÑOS XICONA</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>2022 2024</p> <p>H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA</p> <p>VISTO BUENO:</p> <p># Villa Victoria</p> <p><i>Nos lewe</i></p> <p>P. EN M MARIELA RAMIREZ CARMONA</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 de marzo de 2023</p>
--	--	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Impartición de conferencias a Instituciones Públicas del Sector Escolar						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en brindar conferencias a cerca de temas como Bull ying, Prevención de Drogas, Liderazgo, Orientación Vocacional entre otros.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 116, apartado en materia de Bienestar Social Fracción V, XI, XIV y XVIII del Bando Municipal 2023. Artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México. "Gaceta del Gobierno" el 31 de agosto de 2010. Última reforma POGG: 7 de octubre de 2022				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA:	Por conferencia	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición de interesados			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Solicitud por escrito		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	I Artículo 116, apartado en materia de Bienestar Social Fracción V, XI, XIV y XVIII del Bando Municipal 2023. Artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México. "Gaceta del Gobierno" el 31 de agosto de 2010. Última reforma POGG: 7 de octubre de 2022	
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS						
No aplica		ORIGINAL		COPIA(S)	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Solicitud por escrito		ORIGINAL	SI	COPIA(S)	I Artículo 116, apartado en materia de Bienestar Social Fracción V, XI, XIV y XVIII del Bando Municipal 2023. Artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México. "Gaceta del Gobierno" el 31 de agosto de 2010. Última reforma POGG: 7 de octubre de 2022	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	De acuerdo a la agenda	
VIGENCIA:	Por conferencia					
COSTO:	Gratuito					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Aquellas Instituciones interesadas tendrán que acatarse a la agenda del conferencista.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Departamento de Atención a la Juventud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				P. en M. Mariela Ramírez Carmona			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 17 hrs., sábados de 09:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 152 38 Y 25 160 06		125	No aplica	ljuvv2022@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Instituto Mexiquense de la Juventud						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Mtra. Berenice Marín Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Pino			NO. INT. Y EXT.:	108	
COLONIA:	Ciprés			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50120	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2129718		No aplica	No aplica	lmejjuventud@gmail.com		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué material y/o equipo necesita para impartir la conferencia?						
RESPUESTA:	Un proyector, computadora personal, lugar con espacio suficiente para llevar a cabo la conferencia						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Atienden solo a jóvenes?						
RESPUESTA:	No, también a padres de familia						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Módulo de la Preceptoría Juvenil							

ELABORÓ: LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO P. EN M. MARIELA RAMÍREZ CARMONA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 DE MARZO DE 2023
---	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asesoría y atención a jóvenes.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en brindar asesorías a jóvenes y si lo requieren se canalicen a otra institución especializada.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 116, apartado en materia de Bienestar Social Fracción V, XI, XIV y XVIII del Bando Municipal 2023. Artículo 8 fracción IV, artículo 21, 22, 23 y 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México. "Gaceta del Gobierno" el 31 de agosto de 2010. Última reforma POGG: 7 de octubre de 2022		
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno	VIGENCIA:	Por solicitud
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 116, apartado en materia de Bienestar Social Fracción V, XI, XIV y XVIII del Bando Municipal 2023. Artículo 8 fracción IV, artículo 21, 22, 23 y 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México. "Gaceta del Gobierno" el 31 de agosto de 2010. Última reforma POGG: 7 de octubre de 2022
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	
VIGENCIA:	Todo el año			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Ninguno			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Departamento de Atención a la Juventud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				P. en M. Mariela Ramírez Carmona			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 17 hrs., sábados de 09:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 152 38 Y 25 160 06		125	No aplica	ljuvv2022@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Instituto Mexiquense de la Juventud						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtra. Berenice Marín Becerril						
DOMICILIO:	CALLE:	Pino			NO. INT. Y EXT.:	108	
COLONIA:	Ciprés			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50120	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	21 29718		No aplica	No aplica	lmejjuventud@gmail.com		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan?						
RESPUESTA:	Ser joven (edad entre 12 y 29 años)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿necesito algún documento?						
RESPUESTA:	No, solo ser originario del municipio de Villa Victoria.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. MAURICIO BAÑOS LICÓN</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>P. EN M. MARIELA RAMÍREZ CARMONA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 DE MARZO DE 2023</p>
---	--	---



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Inscripción en talleres y actividades juveniles				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la impartición de talleres, actividades de interés para la juventud.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 116, apartado en materia de Bienestar Social Fracción V, XI, XIV y XVIII del Bando Municipal 2023. Artículo 8 fracción XIII, artículo 21, 22, 23 y 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México. "Gaceta del Gobierno" el 31 de agosto de 2010. Última reforma POGG: 7 de octubre de 2022		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia	VIGENCIA:	Por solicitud
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se aperturen las convocatorias de ingreso		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> - Llenar formato de inscripción - Cumplir con el material solicitado para cada taller descrito en convocatoria 		ORIGINAL SI	COPIA(S) No aplica	Artículo 116, apartado en materia de Bienestar Social Fracción V, XI, XIV y XVIII del Bando Municipal 2023. Artículo 8 fracción XIII, artículo 21, 22, 23 y 24 de la Ley de la Juventud del Estado de México. "Gaceta del Gobierno" el 31 de agosto de 2010. Última reforma POGG: 7 de octubre de 2022
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS				
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Previa convocatoria	
VIGENCIA:	Plazo establecido en la convocatoria			
COSTO:	Gratis			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Para poder iniciar el curso, se necesita un grupo de 10 integrantes como mínimo.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud				Departamento de Atención a la Juventud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				P. en M. Mariela Ramírez Carmona.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09 a 17 hrs., sábados de 09:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	25 152 38 Y 25 160 06			125	No aplica	ijuvv2022@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:				No aplica			
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Quiénes pueden participar?			
RESPUESTA:				Jóvenes de entre 12 hasta 29 años de edad			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿Qué se necesita para realizar los talleres?			
RESPUESTA:				Asistir todos los días destinados al taller y traer los materiales correspondientes			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				No aplica			
RESPUESTA:				No aplica			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. MAURICIO BAÑOS LICÓN A</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>P. EN M. MARIELA RAMÍREZ CARMONA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 DE MARZO DE 2023</p>
--	--	---